



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0412/08/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/2952

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de septiembre de 2020

COMPAÑIA MADERERA SANTA FE S. DE R.L DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado COMPAÑIA MADERERA SANTA FE, S. DE R.L. DE C.V. con giro de Maderería que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310/2897/99/3555 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08019MSF001** ubicado en AV. INDUSTRIAL DIEZ No. 7012, COL. AEROPUERTO, C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1001.707 Metros cúbicos	40	861	900	23008347	23008386

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1			
Genero:		MADERA ASERRADA DE PINO	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha	
	M3		
Registro de entradas			
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)			
Fecha	Folio	Remitente	Cant.
29/05/2020	22294365	BALTAZAR MARTINEZ	25.140
29/05/2020	22322983	FELICIANO LUNA	17.270
22/05/2020	22782058	INT SILVICOLA DE GPE	14.407
22/05/2020	22313482	INT SILVICOLA DE GPE	7.406
22/05/2020	22783247	MADERAS VILLALBA	32.924
21/05/2020	22313481	INT SILVICOLA DE GPE	6.007
21/05/2020	22294358	BALTAZAR MARTINEZ	31.930
15/05/2020	22292818	FELICIANO LUNA	18.642
14/05/2020	22294351	BALTAZAR MARTINEZ	28.790
14/05/2020	22313605	MADERERIAAGUILERAS	10.310
08/05/2020	22323473	INT SILVICOLA DE GPE	32.835
01/05/2020	22263933	MADERERIAAGUILERAS	2.500
01/05/2020	22295681	INT SILVICOLA DE GPE	27.756
24/04/2020	22294346	BALTAZAR MARTINEZ	6.220
24/04/2020	22312833	ANTONIO CHAVEZ	4.522
16/04/2020	22295669	INT SILVICOLA DE GPE	17.086
03/04/2020	22280229	BALTAZAR MARTINEZ	5.189
03/04/2020	21991506	MADERAS VILLALBA	2.800
01/04/2020	22280227	BALTAZAR MARTINEZ	44.560
26/03/2020	22276809	ALVARO MUÑOZ	22.162
Total			358.456
Equivalencia en materia prima transformada			

Producto:		MADERA ASERRADA DE PINO	
Existencia final	Unidad de medida	Fecha	
	M3		
Registro de Salidas			
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)			
Fecha	Folio	Destinatario	Cant.
19/02/2020	800/834	GM LUMBER	30.369
21/02/2020	801	GM LUMBER	72.736
26/02/2020	802	BEST MOULDING	38.481
26/02/2020	803	BEST MOULDING	38.532
	804	CANCELADA	
10/03/2020	805	GM LUMBER	43.459
18/03/2020	806	BEST MOULDING	38.571
18/03/2020	807	WOOD WILLWORK	38.484
20/03/2020	808	GM LUMBER	54.629
26/03/2020	809	BEST MOULDING	38.617
26/03/2020	810	BEST MOULDING	38.469
27/04/2020	811	GM LUMBER	70.879
27/04/2020	812	MOLDUPINO	109.099
29/04/2020	813	BEST MOULDING	38.373
14/05/2020	814	BEST MOULDING	38.645
14/05/2020	815	BEST MOULDING	38.653
21/05/2020	816	MOLDUPINO	29.665
01/06/2020	817	BEST MOULDING	38.342
01/06/2020	818	BEST MOULDING	38.155
16/06/2020	819	GM LUMBER	69.274
			903.432
Equivalencia en materia prima transformada			

